

## **CUENCA DEL GOLFO SAN JORGE TERRITORIO INCIERTO: CONFLICTO VS SUBSIDIOS**

**Autor/es:** Sonia Ruiz, Alejandro Vega, Alberto Vázquez, Silvina Ávila, Adriana Arce Mendilaharsu, Baeza Fabricio

**Universidad:** UNPSJB – FCE – Comodoro Rivadavia

**Email de contacto:** [soniaruiz@gmail.com](mailto:soniaruiz@gmail.com)

### **Introducción**

La Cuenca del Golfo San Jorge concentra una importante actividad extractiva que en la actualidad presenta un futuro incierto en relación al desarrollo. La misma se encuentra frente a dos escenarios posibles, el primero con un barril de crudo que aumente su valor por encima de los 100 dólares y avance hacia una atmósfera de crecimiento. El segundo escenario prevé la permanencia del contexto actual con un barril por debajo de los 40 dólares, que produce una detención del crecimiento, sostenimiento de los actuales subsidios y posible aumento del conflicto entre stakeholders (Vega, et al 2015).

Actualmente, en un escenario complejo se logra el 1° de febrero de 2016 el denominado “Acuerdo Petrolero” que establece algunas medidas tendientes a sostener la actividad sin conflicto por un plazo de ocho meses.

Concretamente el plan del Estado implica que, en este período, el crudo de la Cuenca –por cada barril que se exporta- recibirá un subsidio de 10 dólares discriminado de esta manera: Chubut aporta 2,50 dólares y Nación 7,50 dólares. Por otra parte para el mercado interno se garantiza un precio de 54,90 dólares para el barril Escalante que es el que se vende en distintas refinerías del país.

### **Escenarios posibles**

Puede interpretarse el subsidio como un freno al desarrollo, como en México (xx, 20xx). Si bien en el caso mexicano el subsidio es sobre las naftas y no a las operadoras petroleras como en Argentina.

Otro elemento clave afín a la problemática del desarrollo es la planteada en términos de diferencia entre desarrollo y crecimiento exógeno. Tal como se trazó en Vega et al, 2015, las políticas vinculadas a subsidios a las petroleras enraízan en el segundo de los conceptos puesto que el dinero no llega a los usuarios. Entre los actores políticos, en general, las razones que se argumentan para no quitar los subsidios a la energía

y/o aumentarlos, se ubican en el ámbito de lo social y de la lucha contra la pobreza. Lo que aleja la problemática que se atiende en el territorio de la Cuenca, que subsidia a las operadoras.

A esto se le suman los objetivos del milenio de ONU para el 2030, que se encaminan hacia las energías limpias y a los que Argentina adhiere<sup>1</sup>. A solo 15 años de la meta, no solo es un problema de corto plazo, sino que requiere estrategias de largo plazo, que estarían en el orden de no hacer crecer el sistema productivo tal como se encuentra actualmente sino avanzar con propuestas que lleven a toda la sociedad y en particular los actores involucrados en la actividad extractiva hacia nuevos fines.

Ahora bien en el escenario de mayor valor del crudo (Mancilla, 2012), recurriendo a verdades evidentes tales como los recursos naturales no renovables son agotables, el aumento del mismo elevaría el conjunto de los costos de los alimentos y del transporte a esquemas casi impensables. Por lo que el cambio en la matriz energética produciría un cambio social profundo. Este escenario lleva en sí mismo el germen del conflicto tantas veces analizado.

Se imponga cualquiera de los dos escenarios posibles habrá consecuencias sobre el sistema productivo de la Cuenca.

### ***En el contexto local***

A raíz del acuerdo impulsado por el Gobierno a fines de 2014 para mantener los niveles de inversión en el país, se estableció que se reconocería un precio interno discrecional del crudo, en función de su calidad (Medanito, en Neuquén, o Escalante, en Chubut). Además, el Gobierno accedió a subsidiar de forma directa a las petroleras que exportan crudo con un incentivo por barril exportado.

---

<sup>1</sup> Si bien los países que producen más del 42% del daño ambiental mundial asumen sólo el 3% del costo del daño que resulta (Davies, 2010, en Mancilla, 2012)

Tabla 1. Medidas anticíclicas en relación al precio del crudo 2002 - 2016

Año	Valor máx. Y min. del crudo (WTI) <sup>2</sup> en dólares el barril por año	Medida
2002	32.72 (27/12/02) 19.78(06/02/02)	Retención del 20%.
2003	37.83 (12/03/03) 25.24(29/04/03)	“
2004	55.17 (26/10/04) 32.48(06/02/04)	Retención 25%.
2005	69.81(30/08/05) 45.28(07/02/05)	“
2006	77.03(14/07/06) 55.81(17/11/06)	“
2007	98.18 (23/11/07) 54.01(29/01/07)	Resolución 394/07: 42dls para las empresas y el resto a la caja nacional.
2008	145.29 (03/07/08) 35.35(24/12/08)	Negociaciones con Ofephi programa <i>Petróleo Plus</i> , que da créditos fiscales a mayor producción.
2009	81.37(21/10/09) 33.98(12/02/09)	“
2010	91.51 (23/12/10) 68.01(20/05/10)	Se ratifica el programa <i>Petróleo Plus 2</i> y los 42 dls para las empresas.
2011	113.93(29/04/11) 75.67(4/10/11)	“
2012	109.72(24/02/12) 77.69(28/06/12)	“
2013	110.53 (6/09/13) 86.68 (17/04/13)	Se toma como Valor de referencia: 80 dls (WTI).
2014	106.91 (13/06/14) 66.15 (28/11/14)	Valor por debajo 80 dls retención será 13%. Por bajo 75dls retención 11.5%. Por bajo los 70dls retención 10%. Hacia fin de año se reformula el modelo de retenciones.

<sup>2</sup> Ámbito.com: precio del petróleo diario y <http://es.investing.com/commodities/crude-oil-historical-data>

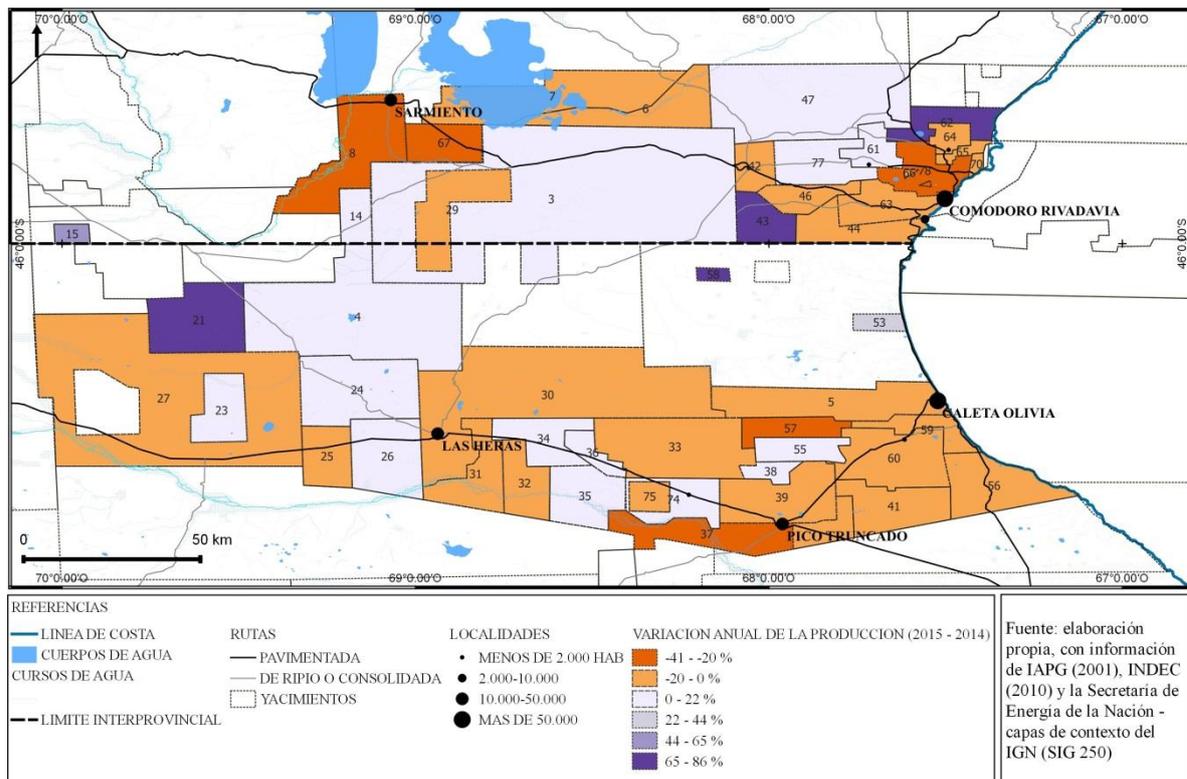
		Se acuerda otorgar 3 dls /b exportado.
2015	61.43(10/6/15) Min. 34,42 (21/12/15)	Ley Hidrocarburos 27007. Retención del 12%. Propuesta: El aumento de producción asegura una disminución de 50% sobre la retención provincial. Esto mantiene el empleo. Se mantiene a 60dls el barril para el mercado interno.
2016	41.45 (22/03/16)	“Acuerdo petrolero” subsidio de 10 dls /barril exportado y 54.90 dólares el valor del barril vendido en el país.

Fuente: Ruiz y otros (2015) Elaboración propia en base a artículos *El Patagónico*, 2014, 2015, *La Nación* 12/01/15

Desde la caída de la convertibilidad y por lo tanto la modificación de los costos productivos son variadas las medidas que se han llevado a cabo vinculadas a la actividad. En los primeros años asociadas a las retenciones (2002 -2207) para luego avanzar con una política de intervención del Estado en la actividad productiva.

### Análisis espacial del conflicto

Mapa 1 Variación anual de la producción de petróleo en los yacimientos de la cuenca del golfo San Jorge



La variación inter-anual indica que la tendencia no es uniforme en los yacimientos de la cuenca. Si bien son mayoría los yacimientos que disminuyeron en su producción en un porcentaje inferior al 20% con respecto a lo producido en el año 2014, algunos de los yacimientos más importantes, en números absolutos incrementaron su producción, como es el caso de Cerro Dragón operado por Panamerican Energy (3), de Los Perales – Las Mesetas (4) operado por YPF S.A., y de Diadema operado por CAPSA (61). En términos de producción total por empresas con operaciones en la cuenca (actualmente 17 de las 19 del 2014 por la reversión de áreas de EPSUR y la retirada de EZ Holdings), las empresas operadoras de esos yacimientos principales incrementaron los números absolutos (Panamerican Energy, YPF S.A y CAPSA), mientras SINOPEC (26, 31-35, 37 y 38, 55-57,59, 63) disminuyó su producción en más de 160.000 m<sup>3</sup> y TECPETROL (43 y 44, 46, 53, 58) en cerca de 50.000 m<sup>3</sup>. La tendencia de las operadoras restantes también exhibe decrecimiento en los números absolutos, con la excepción de Petrominera Chubut S.E. y Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. que iniciaron en 2015 las tareas de producción (Secretaría de Energía de la Nación, 2014 y 2015).

### **Análisis legal del conflicto/subsidio**

En busca del Acuerdo entre los actores de la CGSJ y el Estado Nacional, algunos legisladores chubutenses, buscando consenso con otras fuerzas políticas que le permitan alcanzar el quorum en la Cámara de Diputados y de Senadores, comenzaron a diseñar un proyecto de ley para crear un fondo anticíclico para atender los desequilibrios que por la baja del precio internacional del crudo se plantean en la

#### **Nuevos instrumentos en el debate nacional**

Sólo a modo de ejemplo y sólo con el fin de dimensionar la puja existente en el mercado interno de Argentina resulta llamativo que en la Cuenca Neuquina los acuerdos reflejaron otra visión del conflicto.

El Acuerdo entre la provincia de Neuquén y la Cámara de Empresas de Operaciones Petroleras especiales (CEOPE) y los gremios fue totalmente distinto.

Se acordó un procedimiento preventivo de crisis que prevé reducción salarial y suspensiones rotativas de los trabajadores sin actividad o desafectados de equipos dados de baja o por caída de la actividad. Durante la vigencia de las suspensiones las empresas no podrán despedir sin justa causa ni fundados en falta o disminución de trabajo no imputables al trabajador.

Este amplio esquema de crisis va reubicando a los agentes que egresan de las empresas quienes recibirán un subsidio no remunerativo con un techo de 40.000 Pesos. A fin de garantizar la paz social se creó una Comisión Especial de Interpretación, por fuera de la cartera laboral, que deberá resolver los diferendos obligándose las partes a no adoptar ninguna medida de acción directa.

El resultado de esta mesa de negociación recibió fuertes críticas al gremio del sector por dejar abierta una puerta que, a futuro, puede ser difícil de cerrar.

industria petrolera. Las empresas y el Estado Nacional serán las que insuflen el fondo que, como en otros tipos de herramientas de origen tributario, provendrían de un porcentaje aplicado al precio del combustible y el petróleo exportado. Y, en épocas de

Fuente: Elaboración propia

crisis los estados provinciales estarán habilitados para decidir hacia dónde se dirigirán esos recursos.

### ***Modificación del régimen jubilatorio y retiros voluntarios***

En septiembre de 2015, y quizás como un anticipo del cuadro crítico que presentaba la actividad, mediante Resolución N° 879/15 se modificó el histórico Decreto 2135/74 por el cual sólo los operarios de boca de pozo podían jubilarse con 50 años de edad y 25 de servicio registrado.

Esta modificación actualmente permite incorporar a otros trabajadores como choferes, aquellos que hayan realizado tareas de exploración en campo y u off shore, encargados de movimientos de suelo, de geofísica, tareas de saneamiento ambiental o mantenimiento de plantas de tratamiento, entre otras.

Esta normativa permitió al sector empresarial comenzar a trabajar en un muestreo representativo del universo de personas en condiciones de acceder al beneficio previsional descomprimiendo el costo laboral.

Un primer relevamiento en diciembre de ese año arrojaba un primer grupo de 400 candidatos ampliable a otros 500 más a medida que cumplieran los requisitos.

Por fuera de este esquema previsional, en forma privada, los trabajadores son tentados a pedir el retiro voluntario con indemnizaciones de hasta 160% tomando como referencia la base del mejor sueldo del último año trabajado.

### **Análisis ético del conflicto /subsidio**

Para hablar de ética territorial, es necesario partir de tres principios éticos que sustentan esta visión: igualdad, equidad y diversidad.

Esta relación puede ser vista desde una determinada concepción acerca de qué es lo bueno, qué es lo justo para el ser humano. Esto se traduce en la idea de “calidad de vida”, entendida como el logro de bienestar medible a través del grado de acceso a

bienes y servicios básicos, que deben estar al alcance de todos. También del grado de libertad de las personas evidenciada a partir de las oportunidades a su alcance.

Por otro lado esta dimensión ética de la cuestión puede ser considerada a través de la eficiencia, el crecimiento y la estabilidad, contribuyendo a la generación de riqueza material, bienestar y felicidad, en un territorio entendido este como un espacio culturalmente apropiado.

Y siguiendo a Richardson (1978) desde la política económica regional, la eficiencia traducida como la maximización del crecimiento de la economía nacional a través de una óptima asignación de recursos a lo largo del tiempo, y la equidad entendida como la disminución de las desigualdades en cuanto a las rentas, el bienestar y el crecimiento, evidenciarían el contenido ético.

Por lo tanto, se podrá comprender desde la ética territorial que entre el conflicto social y los subsidios se comprende particularmente las decisiones políticas asumidas, partiendo de los principios éticos de igualdad, equidad y diversidad como reguladores de las relaciones entre las personas y el territorio entendido este no solo como espacio natural, como la propiedad, sino como un lugar cultural y simbólico apropiado por personas.

### **Previsiones: futuro incierto**

El desarrollo territorial es difícil de lograr en cualquiera de los dos escenarios posibles, ambos llevarán a cambios sustantivos en la Cuenca del Golfo San Jorge.

Cuando se trata de recursos no renovables energéticos el conflicto de intereses se profundiza, por lo que las estrategias (entre ellas los subsidios) aplazan el mismo y liberan para el crecimiento el sistema productivo contemporáneo permitiendo a los actores – el Estado, los sindicatos, las empresas- percibir un entramado a futuro.

Así entonces, la equidad, igualdad y diversidad que deben entenderse como pilares en la construcción de territorios éticos como reguladoras, más aún cuando los procesos entran en conflicto de intereses.

## Referencias Bibliográficas

BOISIER, S. (2004). Desarrollo territorial y descentralización. El desarrollo en el lugar y en las manos de la gente. Revista Eure (Vol. XXX, N° 90) pp. Santiago de Chile, septiembre 2004.

GARAY, C., FAUNDES, C. (2013). Recursos naturales: competencia cooperación y conflicto en SA, RIL Editores, Santiago

MANCILLA, S. (2012) De la Globalización a la Regionalización. Cuando el precio del petróleo alcance los Us\$1000 el barril. Ril Ed. Santiago de Chile.

MIRRE GAVALDA, J (2010) El timo del fin del petróleo .Bubok PSL. España

RAWLS, John.: Teoría de la Justicia. 6ta. Reimpresión. Fondo de Cultura Económica: México, 2006.

RICHARDSON, Harry W.: Economía regional y urbana. Alianza Universidad Textos. 1978

RUIZ, S., VEGA, A., ÁVILA, S., MURÚA, M., ARCE, A., VAZQUEZ, A. (coord.) (2015). Tensiones en el clúster de servicios petroleros, FCE, EDUPA, Comodoro Rivadavia.

[soniaruig@yahoo.com.ar](mailto:soniaruig@yahoo.com.ar),

[alberto\\_vazquez85@hotmail.com](mailto:alberto_vazquez85@hotmail.com),

[avega@iesechile.com](mailto:avega@iesechile.com)

[avila.silvina@yahoo.com.ar](mailto:avila.silvina@yahoo.com.ar),

[arcemendilaharzu.adriana@gmail.com](mailto:arcemendilaharzu.adriana@gmail.com)